Asunción, 24 de junio de 2.013

Señor.
GBO MEDICAL S.R.L
Email: secretaria@gbomedical.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que **han sido adjudicados en el Lote Nº 3 para la provisión de "Calzados"**, convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Uniformes, Hilados y Telas", **el Lote Nº 1 de Hilados y Telas se Declaró Desierto y en el Lote Nº 2 de "Uniformes" ha sido adjudicada la Firma Tinola Borbón S.A**

La Empresa deberá presentar en un plazo de 48 horas los siguientes documentos para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la dirección General de registros Públicos.
- Póliza de Seguro del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cuenta Bancaria

Se aclara que la Firma de los contratos se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Diego Ruiz Diz.
24-06-2013

- **Nota**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: lunes, 24 de junio de 2013 09:56:21 a.m.
Para: GBO Medical (secretaria@gbomedical.com.py)
1 archivo adjunto
GBO MEDICAL ADJUDICACION.pdf (293,6 kB)

Asunción, 24 de junio de 2.013

Señor.
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
Email: commercial@nempre.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Uniformes, Hilados y Telas", **el Lote Nº 1 de Hilados y Telas se Declaró Desierto, en el Lote Nº 2 de "Uniformes" ha sido adjudicada la Firma Tinola Borbón S.A y en el Lote Nº 3 de "Calzados" ha sido adjudicada la Firma GBO Medical SRL.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Nota**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: lunes, 24 de junio de 2013 10:00:37 a.m.
Para: commercial@nempre.com (commercial@nempre.com)
1 archivo adjunto
NEMPRE NOTIFICACION.pdf (260,8 kB)

Asunción, 24 de junio de 2.013

Señor
TINOLA BORBÓN S.A
Email: tinolaborbón@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que **han sido adjudicados en el Lote Nº 2 para la provisión de "Uniformes"** en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Uniformes, Hilados y Telas", **el Lote Nº 1 de Hilados y Telas se Declaró Desierto y en el Lote Nº 3 de "Calzados" ha sido adjudicada la Firma GBO Medical SRL**

La Empresa deberá presentar en un plazo de 48 horas los siguientes documentos para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la dirección General de registros Públicos.
- Póliza de Seguro del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cuenta Bancaria

Se aclara que la Firma de los contratos se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Notificación**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: lunes, 24 de junio de 2013 08:30:25 p.m.
Para: tinolaborbon@gmail.com (tinolaborbon@gmail.com)